

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, ABRIL 29 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 1653,

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº109 de fecha 31.03.2016, quien nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2016.
5. Solicitud del Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, según documento adjunto.

DECRETO

AUTORIZASE a la Funcionaria de la Escuela Básica San Pablo, perteneciente al DAEM de San Pablo, **Srta. NIDIA NEHUELLANCA MORA**, RUT.:16.583.903-K, para hacer uso de 7.5 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, según solicitud adjunta.

- Desde el 02 de mayo al 11 de mayo de 2016, Ambas Fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas
- Archivo DAEM.

